

INTERIOR DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
CRETARÍA DEL INTERIOR  
AMIENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

erno: 12773600



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERA QUE INDICA  
RESOLUCIОN EXENTA N° 62930  
SANTIAGO, 07 de Abril de 2020

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERA QUE INDICA  
RESOLUCIОN EXENTA N° 62930  
SANTIAGO, 07 de Abril de 2020

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERA QUE INDICA  
RESOLUCIОN EXENTA N° 62930  
SANTIAGO, 07 de Abril de 2020

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01 modificando por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de años en la condición de TITULAR a Martha Isabel BUITRON CHACON nacionalidad ECUATORIANA con su empleador ID STUDIO ARQUITECTOS ASOCIADOS SPA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/APM  
04/2020  
cción:  
icia Internacional  
ivo

KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas